

SESIÓN ORDINARIA N° 03 - NEUQUÉN, marzo 14 de 2019

Concejal Presidente: Por favor a los concejales, si pueden ir tomando asiento en sus bancas, por favor. Buenos días. Siendo las 11 horas 00 minutos del día 14 de marzo del año 2019, damos inicio a la 3ª Sesión Ordinaria correspondiente al período legislativo 2019. A los efectos de establecer el quórum legal, por Secretaría Legislativa se tomará asistencia. Secretario Legislativo: -----

----- - ASISTENCIA - -----

CONCEJAL BAGGIO, FRANCISCOPRESENTE
CONCEJAL DI LUCA, ORLANDOPRESENTE
CONCEJAL DURÁN, LUIS ALBERTOPRESENTE
CONCEJAL FERRARESSO, MARÍA EUGENIAPRESENTE
CONCEJAL GARCÍA CRESPO, PATRICIAPRESENTE
CONCEJAL GONZÁLEZ, JORGELINAPRESENTE
CONCEJAL LARA, MARIOPRESENTE
CONCEJAL MALETTI, CECILIAPRESENTE
CONCEJAL MARCHETTI, MARCELOPRESENTE
CONCEJAL MERLO, VANINAPRESENTE
CONCEJAL MONTECINOS, KARINAPRESENTE
CONCEJAL MONZANI, GUILLERMOPRESENTE
CONCEJAL NICOLA, ALEJANDROPRESENTE
CONCEJAL OUSSET, JUAN LUISPRESENTE
CONCEJAL PLAZA, LAURAPRESENTE
CONCEJAL SÁNCHEZ, FRANCISCOPRESENTE
CONCEJAL SÁNCHEZ, MANUELPRESENTE
CONCEJAL ZÚÑIGA, MARCELOPRESENTE

Concejal Presidente: Con la presencia del concejal Di Luca el cuerpo está sesionando con 16 concejales y se ha establecido el quórum legal. Vamos a tratar el primer Punto del día que consiste en poner a consideración del cuerpo la inasistencia de los concejales en la Sesión anterior. Los que estén por la afirmativa? Concejales: Aprobado. Concejal Presidente: Aprobado. Pasemos al segundo Punto del Orden del Día. Procederemos a tomar juramento a la doctora Romina Doglioli como jueza titular del Juzgado de Faltas N° 2 de nuestra ciudad que se encuentra entre nosotros, le damos la bienvenida doctora Doglioli y asimismo quisiera invitarla a que pase al frente para tomar juramento. Romina Doglioli jura por sus padres, sus hijos y los hijos de esta tierra desempeñar fielmente el cargo de jueza del Juzgado de Faltas N° 2 del Tribunal Municipal de Faltas de la ciudad de Neuquén y obrar en todo de conformidad con lo que prescribe la Constitución Nacional, la Constitución Provincial y la Carta Orgánica Municipal? Doctora Doglioli: Si Juro. Concejal Presidente: Si así no lo hiciere el pueblo de Neuquén se lo demanden. (Aplausos) Muchas gracias. Solicito un cuarto intermedio de pocos minutos para poder despedir a la doctora Doglioli y sus familiares. Los que estén por la afirmativa? Concejales: Aprobado. Concejal Presidente: Aprobado. Siendo las 11 horas 10 minutos pasamos a un cuarto intermedio. Siendo las 11 horas 22 minutos reanudamos la Sesión y continuamos con el Orden del Día. Con la presencia, ya lo habíamos dicho, del concejal Di Lucca y la concejal García Crespo y el concejal Nicola tenemos la totalidad del cuerpo presente. Continuamos con el tercer Punto del Orden del Día. Queda

abierto el pedido de palabra para rendir homenajes en el día de hoy. Tiene la palabra el concejal Sánchez Manuel. Concejal Manuel Sánchez: Gracias señor Presidente. Bueno estamos a unos días de que se conmemoren los 43 años del golpe genocida del 76, en ese sentido queremos hacer un homenaje y ratificar que fueron 30.000 los compañeros desaparecidos. Nuestra corriente que por ese entonces llevaba el nombre de Partido Socialista de los Trabajadores perdió a casi 100 compañeros a manos de las Fuerzas Armadas y fue prohibida en uno de los primeros decretos de la dictadura, luego de eso pasaron La Noche de los Lápices, los grandes apagones al servicio de empresarios como Ledesma, el asesinato de Ana María Martínez por ejemplo, quien fue una de las últimas desaparecidas durante el gobierno militar. La dictadura tuvo un objetivo claro desde el principio, desarmar al movimiento obrero argentino, asesinando, persiguiendo, desapareciendo, todo para realizar cambios económicos a favor de los capitalistas. A comienzos de 1977 Martínez de Hoz promulgó la ley que va cambiar de raíz el sistema financiero argentino, la nueva ley se hizo a medida de los intereses de los banqueros quitando todos los controles y limitaciones que habían existido hasta entonces, se desregularon totalmente las tasas de interés a partir de ese momento los bancos las podían fijar a voluntad, también se redujeron al mínimo los requisitos para abrir entidades financieras, rápidamente florecieron todo tipo de bicicletas financieras, mientras hacían fortunas jugando con el dólar y tasas de interés astronómicas, los préstamos se tomaron carísimos y prácticamente prohibitivos para el trabajador común o el pequeño comerciante. Todo parecido con la realidad actual no es mera coincidencia. El segundo punto a recalcar es la deuda externa. La dictadura hizo crecer tanto esta deuda que desde ese momento hasta hoy es el principal cuello de botella de la economía argentina, a pesar de haber tenido pagadores seriales en el gobierno nacional la duda sólo crece y crece. Dentro del paraguas legal de las entidades financieras Cavallo estatizó la deuda privada que se beneficiaron ciento de capitalistas, entre ellos Franco Macri, esto hizo dar un exalto de calidad a la deuda externa y le dio paso los organismos de crédito internacional a que dirigieran directamente nuestra economía. La Ley de entidades financieras es la más importante Ley económica de la época de la dictadura que continúa en vigencia. Cuáles son los requisitos para abrir un banco? A qué regulaciones e inspecciones tiene que someterse? Cómo se protege a los ahorristas? Y qué está autorizado el banco hacer con ese dinero, si prestarlo productivamente o meramente usarlo para especular?. Está regido por una norma escrita por Martínez de Hoz y refrendada por Videla, Alfonsín, Menem, De la Rúa, Duhalde, Néstor y Cristina. Se negaron explícitamente a derogarla. Macri obviamente la usa también a su favor. Desde Izquierda Socialista y el Frente de Izquierda lo decimos con todas las letras, hay que eliminarla ya mismo y reemplazarla por otra que plantee la nacionalización de la banca y a su vez el no pago de la deuda externa y que esa plata vaya al servicio del programa económico alternativo, obrero y popular por ello hoy reivindicamos y conmemoramos la lucha de los 30.000 desaparecidos. Gracias. Concejal Presidente: Gracias concejal. Tiene la palabra la concejal Jorgelina González. Concejal González: Gracias señor Presidente. Es para recordar al padre de la democracia acá en la Argentina, el ex presidente Raúl Alfonsín nació un 12 de marzo de 1927 y el pasado martes

hubiese cumplido 92 años entonces por este motivo es que quiero hacer un pequeño homenaje al doctor Raúl Alfonsín, gracias al natalicio del ex Presidente se declara también el día de los militantes radicales, el día nacional del militante radical, asique hace que les hago llegar un gran saludo a los militantes que están acá, en este recinto y también a los militantes que están en toda la República Argentina que somos muchos. Muchas gracias. Concejal Presidente: Muchas gracias concejal. Tiene la palabra el concejal Alejandro Nicola. Concejal Nicola: Buenos días señor Presidente y a todos los presentes. Bueno hoy es un día, creo a pocos días de haberse realizado las elecciones que fueron el próximo domingo. Quería saludar y felicitar a las autoridades electas en el caso del gobernador y vicegobernador, Omar Gutiérrez y Marcos Koopmann, y a cada uno de los diputados provinciales que han resultado electos este domingo, los voy a mencionar, porque no me los acuerdo de memoria los voy a leer, Liliana Murisi, Germán Chapino, María Laura Du Plessis, José Ortuño, Luzmila Gaitán, Javier Rivero, Lorena Abdala, Maximiliano Caparros, María Fernanda Villone, Andrés Peressini, Laura Bonotti, Fernando Gallia, Carlos chino Sánchez, Francisco Rols Leticia Estevez, César Gass, Ayelén Quiroga, Lucas Castelli, Karina Montecinos, Luis Aquín, Soledad Martínez, Mariano Mansilla, Lorena Parrilli, Gonzalo Bertoldi, María Salaburu, Osvaldo Peralta, Teresa Rio Seco, Eduardo Fernández y María Gutiérrez, José Muñoz, Elizabeth Campos, Carlos Coggiola, Patricia Jure y Tomás Andrés Blanco, creo que están los 35 nombrados por primera vez con paridad casi total, hay 17 mujeres y 18 varones, es impar la cantidad de diputados por eso no son exactamente las mismas cantidades pero es mitad varones y mitad mujeres. También hacer una mención al fallecimiento de don Felipe Sapag que es uno de los fundadores de nuestro partido, el Movimiento Popular Neuquino, hoy hacen nueve años y quería hacer un recordatorio de quién es uno de nuestros líderes en la provincia, ya trasciende el partido sino que es un líder a nivel provincial. Muchas gracias. Concejal Presidente: Gracias concejal. Si no hay más pedido de palabra para rendir homenajes queda abierto el pedido palabra para Otros Asuntos. Concejal Baggio tiene la palabra. Concejal Baggio: Gracias Presidente. Es para homenaje. Quería recordar que un 12 de marzo pero del año 1936, hace exactamente 83 años, un presidente del Concejo Municipal Local, un intendente de aquel entonces, Amaranto Suárez derribaba de una vez la conocida hasta entonces Tranquera de los Ingleses, era una tranquera que estaba allí en la intersección de la avenida Olascoaga, en ese momento calle Chos Malal, y la calle San Martín que era la principal de la ciudad y dividía y creó lo que en ese momento y hasta entonces dura como denominación el alto y el bajo de la ciudad Neuquén. Eso fue una actitud tremendamente valiente desde todo punto de vista pero sobre todo desde un punto de vista político porque en ese momento Amaranto Suárez se metía con los ingleses, se metía con el poderío económico más grande de la ciudad, los ingleses dominaban en ese momento la producción y exportación frutícola del Alto Valle tenían su sede en Cinco Saltos donde hoy funciona la Facultad de Agrarias y allí tenían una empresa muy grande comercializadora pero en la ciudad tenían, hasta ese momento, no sólo el ferrocarril del Sud, empresa el cual eran titulares, sino que además tenían la usina eléctrica. Este intendente genera con este coraje político un hito para la ciudad porque derriba y manda

a llevar adelante esta situación, este hecho a 3 trabajadores municipales, que los quiero mencionar, Cotro, Guajardo y Soto, Albino Cotro a quien tuve el gusto de conocer, destacado trabajador municipal de muchos años y con el único tractor que tenía el municipio en ese entonces arranca la tranquera, genera con esto o una inmensa alegría en el pueblo neuquino, un pueblo que tenía en ese momento 5000 habitantes, no sólo porque puede vincular al bajo y al alto directamente y sin horarios sino además porque pone el ejemplo que la función pública tiene que estar al servicio de los vecinos y no de los poderosos. Yo quiero hacer un paralelismo de esta situación con lo que ocurre en la ciudad de Neuquén y el alambrado ilegal que ha instalado hace 30 años un barrio privado en nuestra ciudad, sucesivas intendencias han pasado y ese alambrado no ha podido ser quitado todavía, me parece que la clase política y los dirigentes políticos necesitamos de ese coraje de Amaranto Suárez para derribarlo, para quitarlo, para que administrativamente la vía que se llama avenida de la Costa y el río Neuquén, en ese caso, tengan un uso público que es el uso que se merece, el uso que se le dio finalmente a la avenida Olascoaga desde 1936 en adelante. Muchas gracias. Concejal Presidente: Muchas gracias concejal. Si no hay más pedido de palabra continuamos con el Punto 4 del Orden del Día. Punto 4. A. son las Peticiones o Asuntos Particulares ingresados al Consejo, las cuales se encuentran identificados en el Punto 4.A. que van desde la Página 1 a 3. Secretario Legislativo: **ENTRADA N° 0074/2019 - EXPEDIENTE N° 3656-V-2015 - CARÁTULA: VICENTE JUAN JOSÉ. SOLICITA COMPRA DE FRACCIONAMIENTO EXPTE. DE LA MANZANA B QUINTA 4 N.C. 09-20-058-0451-0000 LOTE 10A1 DE LA MANZANA B - SE RESOLVIÓ: OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO. ENTRADA N° 0075/2019 - EXPEDIENTE N° C D-009-C-2019 - CARÁTULA: COLEGIO DE BIOQUÍMICOS DE NEUQUÉN. SOLICITA DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL LAS III JORNADAS PATAGÓNICAS DE BIOQUÍMICA A DESARROLLARSE EN LA CIUDAD DE NEUQUÉN DEL 14 AL 16 DE MARZO DEL CORRIENTE AÑO. - SE RESOLVIÓ: ACCIÓN SOCIAL. ENTRADA N° 0076/2019 - EXPEDIENTE N° 5844 -M-2018 - CARÁTULA: MUN. SUBSECRETARIA AMIP. ELEVA PROYECTO DE DECRETO SOBRE EXIMICIÓN CONTRIBUYENTE LICENCIA COMERCIAL UBICADOS EN AVDA. DEL TRABAJADOR - SE RESOLVIÓ: HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTAS. ENTRADA N° 0077/2019 - EXPEDIENTE N° CD-032-B-2017 - CARÁTULA: BLOQUE MPN- PROY. DE COMUNICACION. SOLICITA INFORMACIÓN SOBRE CUMPLIMIENTO DE LA ORDENANZA N° 11840, SOBRE VENTA DE LOTES EN COLONIA NUEVA ESPERANZA - SE RESOLVIÓ: OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO. ENTRADA N° 0078/2019 - EXPEDIENTE N° CD-253-B-2017 - CARÁTULA: BLOQUE MPN- PROY. DE COMUNICACION. SOLICITASE INFORME RESPECTO A LOS OCUPANTES DEL SECTOR COLONIA NUEVA ESPERANZA QUE DIERON CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LA ORDENANZA N° 13223 - SE RESOLVIÓ: ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE. ENTRADA N° 0080/2019 - EXPEDIENTE N° CD -079-A-2009 - CARÁTULA: ÁVILA JUANA BRIGIDA. SOLICITA CONDONACIÓN PAGO DE LA DEUDA QUE MANTIENE EN CONCEPTO DE TASAS MUNICIPALES. - SE RESOLVIÓ: ARCHIVO. ENTRADA N° 0081/2019 - EXPEDIENTE N° CD-055-M-2018 - CARÁTULA: MUN. SECRETARÍA DE**

GOBIERNO Y COORDINACIÓN. SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA DESIGNAR CON EL NOMBRE DE ARA SAN JUAN AL BOULEVARD Y TENIENTE DE NAVÍO ELIANA MARÍA KRAWCZYK A LA CALLE PARALELA A LA RAMBLA DE LA ISLA 132 - SE RESOLVIÓ: ARCHIVO. ENTRADA N°: 0082/2019 - EXPEDIENTE N°: CD-183-B-2018 - CARÁTULA: BLOQUE UCPLV- PROY. DE ORDENANZA. DESIGNAR CON EL NOMBRE DE DON ALFREDO DE MARTÍN AL ESPACIO PÚBLICO N° 401 UBICADO EN CALLE 25 DE MAYO E INDEPENDENCIA - SE RESOLVIÓ: ARCHIVO. ENTRADA N°: 0086/2019 - EXPEDIENTE N°: CD-021-B-2019 - CARÁTULA: BLOQUE MPN- PROY. DE DECLARACIÓN. DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL EL EVENTO NEUQUÉN INSPIRA A REALIZARSE LOS DÍAS 23 Y 24 DE FEBRERO DEL CORRIENTE AÑO - SE RESOLVIÓ: ARCHIVO. ENTRADA N°: 0087/2019 - EXPEDIENTE N°: CD-312-B-2018 - CARÁTULA: BLOQUE FRENTE NEUQUINO-FPN UNE-PROY. DE ORDENANZA. DESIGNAR PROF. GUSTAVO ADOLFO FAHLER AL BALNEARIO RÍO GRANDE UBICADO ENTRE AVENIDA OLASCOAGA Y CALLE RÍO NEGRO - SE RESOLVIÓ: ARCHIVO. ENTRADA N°: 0088/2019 - EXPEDIENTE N°: CD-007-H-2018 - CARÁTULA: HAUCK FEDERICO GUSTAVO. REFERENTE AL CONCURSO PÚBLICO JUEZ DE FALTA DEL JUZGADO MUNICIPAL N° 2 - SE RESOLVIÓ: LEGISLACIÓN GENERAL, PODERES, PETICIONES, REGLAMENTO Y RECURSOS HUMANOS. ENTRADA N°: 0090/2019 - EXPEDIENTE N°: CD-009-L-2019 - CARÁTULA: LOPEZ ADOLFO. SOLICITA REGULARIZACIÓN DEL LOTE 18 MANZANA 01 BARRIO VILLA CEFERINO - SE RESOLVIÓ: OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO. ENTRADA N°: 0091/2019 - EXPEDIENTE N°: CD-025-M-2019 - CARÁTULA: MUN. SECRETARÍA DE SERVICIOS URBANOS. SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA LA EXTRACCIÓN DE ÁRBOLES VARIEDAD PLÁTANOS UBICADOS EN CALLE CARLOS H. RODRÍGUEZ Y ALTE. BROWN - ÁREA CENTRO - SE RESOLVIÓ: ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE. ENTRADA N°: 0097/2019 - EXPEDIENTE N°: CD-059-D-2019 - CARÁTULA: DEFENSORIA DEL PUEBLO DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN. REFERENTE A RENDICIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES 2018 - SE RESOLVIÓ: HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTAS. ENTRADA N°: 0098/2019 - EXPEDIENTE N°: CD-014-C-2019 - CARÁTULA: CAESYP. REFERENTE A LAS ACTIVIDADES QUE REALIZA EL CONSEJO ASESOR - SE RESOLVIÓ: LEGISLACIÓN GENERAL, PODERES, PETICIONES, REGLAMENTO Y RECURSOS HUMANOS. ENTRADA N°: 0099/2019 - EXPEDIENTE N°: CD-004-V-2019 - CARÁTULA: VARIOS VECINOS DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN. REFERENTE A BOCAS DE EXPENDIO DE LA TARJETA SUBE - SE RESOLVIÓ: SERVICIOS PÚBLICOS. ENTRADA N°: 0100/2019 - EXPEDIENTE N°: CD-060-D-2019 - CARÁTULA: DEFENSORÍA DEL PUEBLO DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN. ELEVA REESTRUCTURA PRESUPUESTARIA 2018 - SE RESOLVIÓ: HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTAS. ENTRADA N°: 0101/2019 - EXPEDIENTE N°: CD-393-B-2018 - CARÁTULA: BLOQUE UCPLV- PROY. DE DECLARACIÓN. DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL LA PUBLICACIÓN DE LA REVISTA MÁS NEUQUÉN - SE RESOLVIÓ: ARCHIVO. ENTRADA N°: 0102/2019 - EXPEDIENTE N°: CD-353-B-2018 - CARÁTULA: BLOQUE MPN- PROY. DE COMUNICACIÓN. SOLICITA

INFORME SOBRE LO ESTABLECIDO EN LA ORDENANZA 13295 - PROGRAMA DE RECICLADO DE ASFALTOS Y DE NEUMÁTICOS FUERA DE USO - SE RESOLVIÓ: ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE. Concejal Presidente: Pongo a consideración del cuerpo los destinos acordados para los referidos ingresos. Los que estén por la afirmativa? Concejales: Aprobado. Concejal Presidente: Aprobado. Antes de pasar al siguiente Punto en Labor Parlamentaria se acordó la conformación del Concejo en Comisión para dar tratamiento a la entrada número 075/2019 la cual consiste en una petición del Colegio de Bioquímicos de Neuquén. Pongo a consideración la conformación del cuerpo en Comisión. Los que estén por la afirmativa? Concejales: Aprobado. Concejal Presidente: Aprobado. Siendo las 11 horas 34 minutos se constituye el cuerpo en Comisión daremos lectura al proyecto de despacho. Secretario Legislativo: **ENTRADA N° 0075/2019 - EXPEDIENTE N° CD-009-C-2019 - CARÁTULA: COLEGIO DE BIOQUÍMICOS DE NEUQUÉN .SOLICITA DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL LAS III JORNADAS PATAGÓNICAS DE BIOQUÍMICA A DESARROLLARSE EN LA CIUDAD DE NEUQUÉN DEL 14 AL 16 DE MARZO DEL CORRIENTE AÑO. - DESPACHO N° 001/2019.** VISTO el Expediente N° CD-009-C-2019; y CONSIDERANDO: ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA: 1º) Aprobar el proyecto de declaración que se adjunta. PROYECTO DE DECLARACION. VISTO: El Expediente N° CD-009-C-2019; y CONSIDERANDO: Que mediante las presentes actuaciones se solicita que este Concejo Deliberante declare de Interés Municipal las "III Jornadas Patagónicas de Bioquímica", organizadas por la Federación Bioquímica de la Patagonia (FEBIPA), a realizarse en el Hotel Neuquén Tower de la ciudad de Neuquén del 14 al 16 de Marzo de 2019. Que en esta oportunidad el Colegio de Bioquímicos de Neuquén está abocado a la organización y difusión de las jornadas, en virtud de realizarse en nuestra ciudad. Que el objetivo de las Jornadas es la actualización de los diferentes aspectos de la profesión bioquímica, así como destacar y poner en conocimiento de los bioquímicos de la Patagonia y el resto del país, el alto nivel alcanzado en la profesión en la Provincia del Neuquén. Que, asimismo, las Jornadas permitirán el intercambio de opiniones y confraternizar con otros colegas. Que en las Jornadas se incluyeron dos cursos de perfeccionamiento en áreas fundamentales de la Bioquímica (Hematología y Bacteriología), a cargo de reconocidos docentes nacionales y locales. Que el temario preliminar abarcará temas de diferentes áreas de la Bioquímica, entre los que se destacan: Bioquímica Clínica, Hematología, Microbiología, Control de la Calidad, Biología Molecular, Cáncer, Nutrición y Deporte, Genética Forense, entre otros. Que, con el objetivo de presentar los trabajos e investigaciones de los bioquímicos de la región, están convocando a la presentación de Comunicaciones Libres que serán evaluadas por miembros del Comité Científico de la organización de este evento, otorgándose premios para los seleccionados. Que, por todo lo expuesto y dada la importancia del evento, este Cuerpo estima pertinente declarar las mencionadas jornadas de Interés Municipal. Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67), Inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal, -----

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN
EMITE LA SIGUIENTE D E C L A R A C I O N**

Artículo 1): Declárase de Interés Municipal las “III Jornadas Patagónicas de Bioquímica”, organizadas por la Federación Bioquímica de la Patagonia (FEBIPA) y el Colegio de Bioquímicos de Neuquén, a realizarse en el Hotel Neuquén Tower de la ciudad de Neuquén del 14 al 16 de Marzo del corriente año. Artículo 2): De forma. Concejal Presidente: Pongo a consideración del cuerpo. Los que estén por la afirmativa? Concejales: Aprobado. Concejal Presidente: Aprobado por unanimidad de los presentes. Siendo las 11 horas 35 minutos se reanuda la Sesión, ahora corresponde poner a consideración del cuerpo el despacho emitido por el Concejo en Comisión y por Secretaría Legislativa daremos lectura y luego se procede a su votación, disculpen ya se hizo la lectura por el Secretario Legislativo asíque vamos a admitir la lectura y ponemos a consideración del cuerpo, los que estén por la afirmativa? Concejales: Aprobado. Concejal Presidente: Aprobado por unanimidad de los presentes. Continuamos con el Punto 4.B. Se trata de los expedientes que vinieron con despacho de las Comisiones Internas comenzando por la Comisión de Acción Social por Secretaría Legislativa se dará lectura a las carátulas. Secretario Legislativo: **ENTRADA N° 0039/2019 - EXPEDIENTE N° CD-350-B-2018 - CARÁTULA: BLOQUE FRENTE NEUQUINO- FPN UNE- PROY. DE ORDENANZA. DESÍGNASE ARISTE OMAR MENDOZA AL ESPACIO UBICADO EN LA INTERSECCIÓN DE CALLE 8 - RUTA 7 Y CALLES 6 Y 7 DEL BARRIO CIUDAD INDUSTRIAL - DESPACHO N° 001/2019. ENTRADA N° 0056/2019 - EXPEDIENTE N° CD -003-C-2019 - CARÁTULA: COLEGIO DE ABOGADOS Y PROCURADORES DE NEUQUÉN. SOLICITA DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL LAS JORNADAS PREPARATORIAS ARGENTINAS DEL III SEMINARIO IBEROAMERICANO ABOGAR Y JUZGAR EN EL SIGLO XXI - DESPACHO N° 002/2019.** En Labor Parlamentaria se acordó el tratamiento sobre tablas del presente expediente. Concejal Presidente: Ponemos a consideración del cuerpo el tratamiento sobre tablas. Por la afirmativa? Concejales: Aprobado. Concejal Presidente: Aprobado. Secretario Legislativo: VISTO el Expediente N° CD-003-C-2019; y CONSIDERANDO: ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA: 1º) Aprobar el proyecto de declaración que se adjunta. PROYECTO DE DECLARACION. VISTO: El Expediente N° CD-003-C-2019; y CONSIDERANDO: Que el Colegio de Abogados y Procuradores de Neuquén fue elegido como sede de las “Jornadas Preparatorias Argentinas del III Seminario Iberoamericano Abogar y Juzgar en el Siglo XXI”. Que el “III Seminario Iberoamericano Abogar y Juzgar en el Siglo XXI” se llevará a cabo en la ciudad de León (España) en el mes de julio de 2019. Que se trata de un seminario jurídico de alta trascendencia internacional que se lleva a cabo en España cada año. Que las sedes preparatorias del mencionado seminario serán la ciudad de Neuquén para las Jornadas Argentinas, los días 15 y 16 de marzo de 2019; y la ciudad de Curitiba para las Jornadas Brasileñas en el mes de junio. Que las jornadas resultarán de sumo provecho para la calidad institucional, tanto legislativa como judicial. Que a ello se suma la calidad académica de quienes nos visitan, conformando una propuesta que pocas veces tenemos la oportunidad de recibir en nuestra ciudad. Que, dada la importancia del evento y el aporte que significa para el mejoramiento de la legislación y el servicio de justicia, este Cuerpo estima pertinente declararlo de interés municipal. Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67), Inciso

1), de la Carta Orgánica Municipal, -----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN
EMITE LA SIGUIENTE **DECLARACION**

Artículo 1): Declárase de Interés Municipal las “Jornadas Preparatorias Argentinas del III Seminario Iberoamericano Abogar y Juzgar en el Siglo XXI”, que se realizarán durante los días 15 y 16 de marzo en la sede académica del Colegio de Abogados y Procuradores de Neuquén. Artículo 2): De forma. Concejal Presidente: Los que estén por la afirmativa? Concejales: Aprobado. Concejal Presidente: Aprobado. Secretario Legislativo: Pasamos a los despachos de la Comisión Interna de Hacienda, Presupuesto y Cuentas. **ENTRADA N°: 1033/2018 - EXPEDIENTE N°: 5661-M-2018 - CARÁTULA: MUN. CONTADURÍA MUNICIPAL. ELEVA RENDICIÓN CORRESPONDIENTE AL MES DE AGOSTO 2018 ESTABLECIDO EN EL ART. 12 DE LA CARTA ORGÁNICA MUNICIPAL - DESPACHO N°: 001/2019. ENTRADA N°: 0007/2019 - EXPEDIENTE N°: 68 15-M-2018 - CARÁTULA: MUN. CONTADURÍA MUNICIPAL. ELEVA RENDICIÓN CORRESPONDIENTE MES SEPTIEMBRE 2018 ART. 12) SEGÚN CARTA ORGÁNICA MUNICIPAL - DESPACHO N°: 002/2019. ENTRADA N°: 0028/2019 - EXPEDIENTE N°: 484-M-2019 - CARÁTULA: MUN. CONTADURIA MUNICIPAL. ELEVA RENDICIÓN CORRESPONDIENTE MES DE OCTUBRE/18 ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 12, CARTA ORGÁNICA MUNICIPAL - DESPACHO N°: 003/2019.** Pasamos a los despachos de la Comisión Interna de Legislación General, Poderes, Peticiones, Reglamento y Recursos Humanos, **ENTRADA N°: 1063/2018 - EXPEDIENTE N°: CD-401-B-2018 - CARÁTULA: BLOQUE CAMBIEMOS - UCR CAMBIEMOS- PROY. DE ORDENANZA. MODIFICASE LA ORDENANZA 12028 - CÓDIGO CONTRAVENCIONAL DE LAS OBRAS Y DEMOLICIONES - DESPACHO N°: 001/2019.** Pasamos a los despachos de la Comisión Interna de Obras Públicas y Urbanismo. **ENTRADA N°: 1095/2018 - EXPEDIENTE N°: CD-011-G-2016 - CARÁTULA: GRUPO DE LA TERCERA EDAD UNION DE MAYO. SOLICITAN PERMISO DE USO Y OCUPACIÓN DE LA SEDE UBICADA EN AVDA. DEL TRABAJADOR N° 3590 - DESPACHO N°: 001/2019. ENTRADA N°: 0057/2019 - EXPEDIENTE N°: CD-022-M-2019 - CARÁTULA: MUN. SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS. SOLICITA DESIGNACIÓN DE LOS REPRESENTANTES DEL CONCEJO DELIBERANTE EN LA UTGUA - DESPACHO N°: 002/2019.** En Labor Parlamentaria se acordó el tratamiento sobre tablas del presente expediente. Concejal Presidente: Los que estén por la afirmativa? Concejales: Aprobado. Concejal Presidente: Aprobado. **VISTO** el Expediente N° CD-022-M-2019; y **CONSIDERANDO**: ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA: 1º) Aprobar el proyecto de resolución que se adjunta. **PROYECTO DE RESOLUCION. VISTO**: El Expediente N° CD-022-M-2019; y **CONSIDERANDO**: Que se debe garantizar la continuidad de la Unidad Técnica de Gestión Urbana Ambiental (U.T.G.U.A.). Que existen numerosos Expedientes que deben ser resueltos por la Unidad Técnica de Gestión Urbana Ambiental (U.T.G.U.A.) para lo cual deben nombrarse los integrantes en representación del Concejo Deliberante. Que, conforme lo requiere la Secretaría de Movilidad Urbana de la Municipalidad de Neuquén, deben

designarse representantes del Concejo Deliberante. Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º, inciso 1º, de la Carta Orgánica Municipal, ----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

DICTA LA SIGUIENTE **RESOLUCION**

ARTÍCULO 1º): DESIGNASE como integrantes de la Unidad Técnica de Gestión Urbano Ambiental (U.T.G.U.A.), en representación del Concejo Deliberante, a las siguientes personas: **Artículo 1):** DESÍGNASE como integrantes de la Unidad Técnica de Gestión Urbano Ambiental (U.T.G.U.A.), en representación del Concejo Deliberante, a las siguientes personas: - BLOQUE CAMBIEMOS: Daniel Fernández (titular) - Juan Carlos Elissetche (suplente). - BLOQUE M.P.N.: María Lucila Ghirardelli (titular) - Vito Gómez (suplente). - BLOQUE M.L.D.S.: Ramiro Fabián Andrijasevic (titular) - Camilo Lamarca (suplente).- BLOQUE FRENTE NEUQUINO- FPN UNE: Miguel Demis (titular) - Gustavo Andrés Meschini (suplente). - BLOQUE U.C.P.L.V.: Federico Gendelman (titular) - Emiliano Pereyra (suplente). **ARTÍCULO 2º):** DEROGASE la Resolución N° 003/2018.- **ARTÍCULO 3º):** DE FORMA. Concejal Presidente: Los que estén por la afirmativa? Concejales: Aprobado. Concejal Presidente: Aprobado. Secretario Legislativo: Continuamos entonces con los despachos de la Comisión Interna de Servicios Públicos **ENTRADAS N°: 0416/2018, 0418/2018 - EXPEDIENTES N°: CD-007-A -2018, CD-009-A-2018 - CARÁTULA: ASOC. PROPIETARIOS DE TAXI DE NEUQUÉN. SOLICITA CREACIÓN DE UNA PARADA DE TAXI EN CALLE LELOIR AL 400 - DESPACHO N°: 001/2019. ENTRADA N°: 1064/2018 - EXPEDIENTE N°: CD-402-B-2018 - CARÁTULA: BLOQUE MPN- PROY. DE COMUNICACIÓN. SOLICITA COLOCACIÓN DE CARTELES INDICADORES DE LAS CALLE ALDERETE E INDEPENDENCIA Y TACUARÍ E INDEPENDENCIA - DESPACHO N°: 002/2019. ENTRADA N°: 1065/2018 - EXPEDIENTE N°: CD-403-B-2018 - CARÁTULA: BLOQUE MPN - PROY. DE COMUNICACIÓN. SOLICITA REALICEN LIMPIEZA AL ESPACIO VERDE UBICADO ENTRE LAS CALLES ALDERETE Y TACUARI E INDEPENDENCIA DEL BARRIO SAPERE - DESPACHO N°: 003/2019. ENTRADA N°: 0022/2019 - EXPEDIENTE N°: 400-M-2019 - CARÁTULA: MUN. SUBSECRETARIA DE TRANSPORTE Y TRÁNSITO. ELEVA PLANILLA DE INSPECCIÓN DE UNIDADES SOBRE HIGIENE Y SEGURIDAD DEL TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS EMPRESA PEHUENCHE S.A - DESPACHO N°: 004/2019. ENTRADA N°: 0062/2019 - EXPEDIENTE N°: 911-M-2019 - CARÁTULA: MUN. SECRETARIA DE MOVILIDAD URBANA. ELEVA RENDICIÓN SEGÚN ORDENANZA N° 13479 ARTÍCULO 1), NOVIEMBRE - DICIEMBRE, SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE PASAJEROS EMPRESA INDALO S.A. - DESPACHO N°: 005/2019. ENTRADA N°: 0066/2019 - EXPEDIENTE N°: CD -022-B-2019 - CARÁTULA: BLOQUE MPN- PROY. DE COMUNICACIÓN. SOLICITA INFORME REFERENTE AL PROCEDIMIENTO QUE SE REALIZA PARA LAS CREMACIÓN EN CEMENTERIOS PÚBLICOS Y PRIVADOS. DESPACHO N°: 006/2019. Concejal Presidente: Pasamos al quinto Punto del Orden del Día y último Punto. Daremos ingreso y destino a los Proyectos presentados por los bloques políticos comenzando por el bloque Cambiemos. En Labor Parlamentaria se solicitó el tratamiento sobre tablas de los dos expedientes presentados por dicho bloque que se trata de las entradas 103 y**

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Juan Manuel Apollonio
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

109. Pongo a consideración el tratamiento sobre tablas. Los que estén por la afirmativa? Concejales: Aprobado. Concejal Presidente: Aprobado. Secretario Legislativo: **ENTRADA N° 0103/2019 - EXPEDIENTE N° CD-032-B-201 9 - CARÁTULA: BLOQUE CAMBIEMOS-UCR CAMBIEMOS- PROY. DE DECLARACIÓN. DECLÁRESE EL ENORME PESAR POR EL ATENTADO PERPETRADO CONTRA LA EMBAJADA DE ISRAEL EN ARGENTINA, AL CONMEMORARSE EL 17 DE MARZO SU ANIVERSARIO. V I S T O:** El Expediente N.º CD-032-B-2019 y que al día de la fecha los familiares de las víctimas del atentado a la Embajada de Israel no han tenido justicia; y **CONSIDERANDO:** Que el atentado a la Embajada de Israel en Buenos Aires, ocurrido el 17 de marzo de 1992, cuando un furgón Ford F-100 conducido por un suicida, cargado con explosivos, se estrelló contra el frente del edificio, causó 22 muertos y 242 heridos. Que el ataque destruyó completamente la sede de la embajada y del consulado, ubicada en la calle Arroyo N.º 910 y 916 de la ciudad de Buenos Aires y daños en una iglesia católica y una escuela ubicada en un edificio cercano. Que se relaciona cronológicamente con otro atentado terrorista contemporáneo, el atentado a la AMIA el 18 de julio de 1994. Que el atentado fue investigado por la Corte Suprema de Justicia, sin que hasta 2019 se haya obtenido una condena. Que el recuerdo del atentado sufrido a la Embajada de Israel aún está fresco en la memoria de los argentinos, que volvieron a revivir con el ataque a la AMIA escenas de dolor, destrucción y muerte. Que desde entonces los familiares de las víctimas luchan contra el olvido y aguardan por una justicia que castigue a los responsables de esta masacre. Que a pesar del tiempo transcurrido y de las innumerables actuaciones llevadas a cabo por jueces y fiscales, la causa estuvo y está aún hoy, plagada de irregularidades que dan cuenta de cómo los intereses políticos y económicos colaboraron en estos años para que no se haga justicia y en consecuencia la acción de la justicia aún no ha permitido dar condena a los responsables del atentado. Que para que el atentado no quede impune y la desmemoria no se haga presente en relación al ataque terrorista sufrido en el país se conmemora el 27º Aniversario del atentado a la Embajada de Israel. Que el presente Expediente fue tratado sobre tablas y aprobado por mayoría en la Sesión Ordinaria N.º 003/2019 celebrada por el Cuerpo el 14 de marzo el corriente año. Por ello y en virtud a lo establecido en el Artículo 67) Inciso 1) de la Carta Orgánica Municipal, -----

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN
EMITE LA SIGUIENTE **D E C L A R A C I Ó N****

Artículo 1): DECLÁRASE el enorme pesar por el atentado perpetrado en el año 1992 contra la Embajada de Israel en Argentina y la solidaridad con los familiares de las víctimas, al conmemorarse el próximo 17 de marzo su aniversario. **Artículo 2):** De Forma. Concejal Presidente: Concejal Lara tiene la palabra. Concejal Lara: Gracias señor Presidente. 22 personas muertas, 242 personas heridas eso fue el atentado a la embajada de Israel en Argentina. 22 personas muertas, 242 personas heridas, el 17 de marzo de 1992, este atentado se relaciona con otro ocurrido dos años después lo que fue el ataque a la AMIA, la mutual judía, y otras víctimas se sumaron a los registros, al drama, al dolor, al duelo se suma la injusticia o la falta de justicia, la inexistencia de una sentencia condenatoria. Investigó la Corte Suprema, hizo la instrucción como lo ordena la Constitución Nacional aun así no fue ni es

suficiente. La tarea de fiscales y jueces sigue trunca, las familias de las víctimas no tiene justicia, la sociedad argentina tampoco, 27 años han pasado, el pedido sigue vigente que el atentado no quede en el olvido, memoria y justicia, por eso este proyecto de declarar el enorme pesar por el atentado de 1992 contra la embajada y también de solidaridad con los familiares y la comunidad judía. Muchas Gracias. Concejal Presidente: Gracias concejal. Ahora sí, los que estén por la afirmativa? Concejales: Aprobado. Concejal Presidente: Aprobado. Secretario Legislativo: **ENTRADA N° 0109/2019 - EXPEDIENTE N° CD-038-B-2019 - CARÁTULA: BLOQUE UCR CAMBIEMOS- CAMBIEMOS- PROY. DE DECLARACIÓN. DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL LAS ACTIVIDADES DEL DÍA INTERNACIONAL DEL SÍNDROME DE DOWN EL 21 DE MARZO DEL CORRIENTE AÑO. VISTO:** El Expediente CD-038-B-2019 y la necesidad de declarar de Interés Municipal las actividades del Día Internacional del Síndrome de Down, en la ciudad de Neuquén; y **CONSIDERANDO:** Que todas las personas con síndrome de Down deben tener la oportunidad de vivir vidas plenas, incluidas de manera igualitaria a las demás, en todos los aspectos de la sociedad. Que la realidad actual es que las actitudes negativas prevalecientes, las bajas expectativas, la discriminación y la exclusión aseguran que las personas con síndrome de Down se queden atrás. Que hay una falta de comprensión de los desafíos que enfrentan los individuos a lo largo de sus vidas y una falla en apoyarlos con las oportunidades y herramientas necesarias para llevar una vida plena. Que las personas con síndrome de Down y quienes las apoyan y trabajan con ellas deben estar facultadas para defender estas oportunidades. Luego, pueden comunicarse con las partes interesadas clave para asegurarse de que comprenden como brindar estas oportunidades y, a su vez, difundir este mensaje para lograr un cambio real. Que en el Día Mundial del Síndrome de Down, el jueves 21 de marzo de 2019, hacemos un llamado a todas las personas con síndrome de Down para que le digan al mundo que “No Dejen a Nadie Atrás”. Que la campaña de Down Syndrome International consistirá en explicar cómo las personas con síndrome de Down se queden atrás, algo ocurre en la sociedad, pero también dentro de la comunidad de discapacitados y la comunidad de síndrome de Down. Se explicará cómo, a través de las áreas de la vida, como el desarrollo personal de por vida, las relaciones personales, la educación, la atención médica, el trabajo y los medios de vida, la recreación y el ocio y la participación en la vida pública, todas las personas con síndrome de Down deben tener oportunidades, incluidas en forma completa e igual a otros. Empoderar a las personas con síndrome de Down y aquellas que los apoyan y trabajan con ellos para abogar por estas oportunidades. Que esta campaña se integrará en todas las actividades de Apasido en el Alto Valle y para todas las personas del mundo se incentiva para hacer lo mismo. Que el presente Expediente fue tratado sobre tablas y aprobado por mayoría en la Sesión Ordinaria N.º 03/2019 celebrada por el Cuerpo el 14 de marzo del corriente año. Por ello y en virtud a lo estipulado por el Artículo 67), Inciso 1 de la Carta Orgánica Municipal, ----

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN
EMITE LA SIGUIENTE D E C L A R A C I Ó N**

Artículo 1): DECLÁRASE de Interés Municipal las actividades del Día Internacional del Síndrome de Down el día 21 de marzo del corriente año, con

el lema “No Dejes a Nadie Atrás”. Artículo 2): De Forma. Concejal Presidente: Los que estén por la afirmativa?. Concejales: Aprobado. Concejal Presidente: Aprobado. Secretario Legislativo: Continuamos con los Proyectos presentados por el bloque Cambiemos. **ENTRADA N° 0106/2019 - EXPEDIENTE N° CD-035-B-2019 - CARÁTULA: BLOQUE UCR CAMBIEMOS- CAMBIEMOS- PROY. DE ORDENANZA. ASIGNAR INDICADOR CR6 A LA CALLE RÍO DESAGUADERO ENTRE ALDERETE Y SANTA TERESA.** En Labor Parlamentaria se resolvió darle destino a la Comisión de Obras Públicas. **ENTRADA N° 0107/2019 - EXPEDIENTE N° CD-036-B-2019 - CARÁTULA: BLOQUE UCR CAMBIEMOS- CAMBIEMOS PROY. DE ORDENANZA. SOBRE RÉGIMEN DE COMPENSACIÓN URBANA.** En Labor Parlamentaria se resolvió darle destino a la Comisión de Obras Públicas. **ENTRADA N° 0114/2019 - EXPEDIENTE N° CD-043-B-2019 - CARÁTULA: BLOQUE CAMBIEMOS- UCR CAMBIEMOS- PROY. DE COMUNICACION. SOLICITA INSTALACIÓN DE CÁMARAS DE SEGURIDAD EN ZONAS ALEDAÑAS AL METROBUS.** En Labor Parlamentaria se resolvió darle destino a la Comisión de Legislación. Continuamos con los Proyectos presentados por el bloque F.I.T. **ENTRADA N° 0079/2019 - EXPEDIENTE N° CD-026-B-2019 - CARÁTULA: BLOQUE FIT- PROY. DE ORDENANZA. DISPÓNGASE LA OBLIGATORIEDAD DE INSTALAR EN LA CIUDAD DE NEUQUÉN CAMBIADORES DE PAÑALES EN SANITARIOS PÚBLICOS.** En Labor Parlamentaria se resolvió darle destino a la Comisión de Legislación. **ENTRADA N° 0085/2019 - EXPEDIENTE N° CD-028-B-2019 - CARÁTULA: BLOQUE FIT- PROY. DE DECLARACIÓN. RECHAZAR EL DECRETO N° 92/2019 QUE ELIMINA LA SECRETARÍA DE DEPORTES DE LA NACIÓN.** En Labor Parlamentaria se resolvió darle destino a la Comisión de Acción Social. **ENTRADA N° 0108/2019 - EXPEDIENTE N° CD-037-B-2019 - CARÁTULA: BLOQUE FIT- PROY. DE COMUNICACIÓN. SOLICITA INFORME RESPECTO A LAS CAUSAS EN QUE DERIVÓ UNA ELECTRIFICACIÓN DE LAS LUMINARIAS DEL BALNEARIO ALBINO COTRO.** En Labor Parlamentaria se resolvió darle destino a la Comisión de Obras Públicas. Continuamos con los Proyectos presentados por el bloque Frente Neuquino – FPN UNE **ENTRADA N° 0083/2019 - EXPEDIENTE N° CD-027-B-2019 - CARÁTULA: BLOQUE FRENTE NEUQUINO- FPN UNE- PROY. DE DECLARACIÓN. DECLARAR VECINO DESTACADO AL SEÑOR JESÚS JOAQUÍN CORONEL POR SU LARGA TRAYECTORIA EN EL DEPORTE.** En Labor Parlamentaria se resolvió darle destino a la Comisión de Acción Social. **ENTRADA N° 0084/2019 - EXPEDIENTE N° CD-010-C-2019 - CARÁTULA: CONCEJAL DURÁN LUIS ALBERTO- BLOQUE FRENTE NEUQUINO-FPN UNE- PROY. DE ORDENANZA. DISPÓNGASE UNA REDUCCIÓN DEL 50%, DURANTE EL PRESENTE AÑO FISCAL, EN EL COBRO DE LAS TASAS POR SERVICIO DE ILUMINACIÓN Y DERECHOS DE INSPECCIÓN Y CONTROL DE SEGURIDAD E HIGIENE DE LAS ACTIVIDADES COMERCIALES.** En Labor Parlamentaria se resolvió darle destino a la Comisión de Hacienda. **ENTRADA N° 0095/2019 - EXPEDIENTE N° CD-012-C-2019 - CARÁTULA: CONCEJAL DURAN LUIS ALBERTO BLOQUE FRENTE NEUQUINO FPN UNE- PROY. DE COMUNICACIÓN. SOLICITA INFORME A VIALIDAD NACIONAL DE LAS OBRAS QUE SE ESTÁ DESARROLLANDO SOBRE RUTA N° 7 PUENTE, EXTRACCIÓN DE**

MATERIALES E INFORME DE IMPACTO AMBIENTAL EN LA ZONA. En Labor Parlamentaria se resolvió darle destino a la Comisión de Obras Públicas. **ENTRADA N° 0096/2019 - EXPEDIENTE N° CD-013-C-201 9 - CARÁTULA: CONCEJAL DURÁN LUIS ALBERTO BLOQUE- FRENTE NEUQUINO FPN-UNE-PROY. DE COMUNICACIÓN. SOLICITA INICIE TRATATIVAS CON EL GOBIERNO PROVINCIAL CON EL FIN DE ACORDAR APORTES PROVENIENTES DE DOS FONDOS NACIONALES, EL FONDO DE COMPENSACIÓN TARIFA Y EL FONDO DE DESARROLLO DEL INTERIOR.** En Labor Parlamentaria se resolvió darle destino a la Comisión de Servicios Públicos. Pasamos a los Proyectos presentados por el bloque M.P.N. **ENTRADA N° 0092/2019 - EXPEDIENTE N° CD-029-B-201 9 - CARÁTULA: BLOQUE MPN- PROY. DE COMUNICACIÓN. SOLICITA ORDENAR EL TRÁNSITO Y LA VELOCIDAD DE LOS AUTOMOVILISTAS EN INTERSECCIÓN DE LAS CALLES CONCORDIA Y MORITÁN - BARRIO UNIÓN DE MAYO.** En Labor Parlamentaria se resolvió darle destino a la Comisión de Servicios Públicos. **ENTRADA N° 0093/2019 - EXPEDIENTE N° CD-030-B-2019 - CARÁTULA: BLOQUE MPN- PROY. DE COMUNICACIÓN. SOLICITA INFORME SOBRE LA SITUACIÓN DE LAS CUENCAS DE DESAGÜES PLUVIOALUVIONALES EN EL BARRIO CUENCA XVI.** En Labor Parlamentaria se resolvió darle destino a la Comisión de Obras Públicas. **ENTRADA N° 0094/2019 - EXPEDIENTE N° CD-031-B-2019 - CARÁTULA: BLOQUE MPN- PROY. DE COMUNICACIÓN. SOLICITA REUBICACIÓN DE LA PARADA 3134, RAMAL 516, BARRIO CUENCA XVI.** En Labor Parlamentaria se resolvió darle destino a la Comisión de Servicios Públicos. **ENTRADA N° 0110/2019 - EXPEDIENTE N° CD-039-B-2019 - CARÁTULA: BLOQUE MPN- PROY. DE COMUNICACIÓN. SOLICITA MEDIDAS DE SEGURIDAD EN LA ZONAS ALEDAÑA A LA FERIA DEL Bº UNIÓN DE MAYO.** En Labor Parlamentaria se resolvió darle destino a la Comisión de Legislación General. **ENTRADA N° 0111/2019 - EXPEDIENTE N° CD-040-B-2019 - CARÁTULA: BLOQUE MPN - PROY. DE COMUNICACIÓN. SOLICITA ATENUADORES DE VELOCIDAD Y DEMARCACIÓN DE SENDAS PEATONALES EN CALLES DEL BARRIO HUILICHES.** En Labor Parlamentaria se resolvió darle destino a la Comisión de Servicios Públicos. **ENTRADA N° 0112/2019 - EXPEDIENTE N° CD-041-B-2019 - CARÁTULA: BLOQUE MPN- PROY. DE COMUNICACIÓN. SOLICITA INSTALACIÓN DE REFUGIO PEATONAL EN PARADA Nº 2037, CALLE BELGRANO.** En Labor Parlamentaria se resolvió darle destino a la Comisión de Servicios Públicos. **ENTRADA N° 0113/2019 - EXPEDIENTE N° CD-042-B-2019 - CARÁTULA: BLOQUE MPN- PROY. DE COMUNICACIÓN. SOLICITA INFORME SOBRE EL ESTADO DEL PASEO DE LOS ARTESANOS DEL COMPLEJO CULTURAL DEL FERROCARRIL.** En Labor Parlamentaria se resolvió darle destino a la Comisión de Acción Social. Proyectos presentados por U.C.P.L.V. **ENTRADA N° 0104/2019 - EXPEDIENTE N° CD-033-B-2019 - CARÁTULA: BLOQUE UCP V- PROY. DE COMUNICACIÓN. SOLICITA INFORME ESTADO DE AVANCE DEL CONVENIO DE RESIDUOS SUSCRITO CON LAS MUNICIPALIDADES DE CIPOLLETTI Y PLOTTIER.** En Labor Parlamentaria se resolvió darle destino a la Comisión de Ecología. **ENTRADA N° 0105/2019 - EXPEDIENTE N° CD-034-B-2019 - CARÁTULA: BLOQUE UCPV- PROY DE COMUNICACIÓN.**

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Juan Manuel Apollonio
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

SOLICITA INFORME SOBRE CONVENIO INTERMUNICIPAL DE ASFALTO CALLE FUTALEUFÚ SUSCRIPTO ENTRE NEUQUÉN, CIPOLLETTI Y PLOTTIER. En Labor Parlamentaria se resolvió darle destino a la Comisión de Obras Públicas. Concejal Presidente: Por último en Labor Parlamentaria se solicitó la incorporación y el tratamiento sobre tablas de un expediente individualizado con el número de entrada 116/2019. Pongo a consideración la incorporación y el tratamiento sobre tablas. Los que estén por la afirmativa? Concejales: Aprobado. Concejal Presidente: Aprobado. Secretario Legislativo: **ENTRADA N° 0116/2019 - EXPEDIENTE N° CD-044-B-201 9 - CARÁTULA: BLOQUE UCPLV- PROY. DE DECLARACIÓN. DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL EL ACTO HOMENAJE AL COMPROMISO DE VIDA DE OSCAR HUMBERTO ANDRADA QUE SE REALIZARA EL DÍA 19 DE MARZO DEL CORRIENTE. V I S T O: El Expediente N.º CD-044-B-2019; y CONSIDERANDO: Que Oscar Humberto Andrada llegó al Alto Valle en 1971, proveniente de Coronel Belisle, un pueblo que aún hoy es una pequeña comunidad rural en Valle Medio rionegrino. Traía su título secundario recién obtenido y se radicó en la capital provincial para estudiar administración de empresas en la también flamante Universidad del Neuquén. Que fue en esos años cuando la comunidad universitaria llevó adelante su plan de lucha con un pliego de reivindicaciones centrado en la jerarquización de esa casa de altos estudios y logró en 1972 el triunfo que dio origen a la Universidad Nacional del Comahue. Que ese contacto con la militancia resultó definitorio y Oscar Humberto Andrada se fue comprometiendo cada vez más con la actividad política, al calor de unos años en los que las contradicciones sociales hacían crisis a lo largo y a lo ancho de Latinoamérica. Que las agrupaciones como las que integraban Oscar Humberto Andrada y jóvenes como él fueron objeto de persecución por parte de grupos armados paraestatales, en un contexto de creciente violencia en el cual toma la determinación de pasar a la clandestinidad e integrar organizaciones como las Fuerzas Armadas Peronistas. Que es entonces cuando se produce el derrocamiento del Gobierno Constitucional y los militares asaltan las instituciones de la República desencadenando la última Dictadura Cívico-Militar sobre nuestro país con la instauración de un Terrorismo de Estado inédito hasta ese momento en Argentina. Que en el marco del accionar represivo, Oscar fue asesinado por un grupo de tareas de la Dictadura el 11 de marzo de 1978. Al cumplirse otro aniversario de este crimen de estado, nuevamente convocamos a toda la comunidad del Alto Valle para recordar su compromiso militante con la construcción de una sociedad más justa en una Argentina soberana e integrada a nuestros hermanos latinoamericanos. Que en la figura de Oscar y junto con familiares de las otras víctimas de la Dictadura homenajeadas con Baldosas por la Memoria en la ciudad de Neuquén, queremos recordar a todas y todos nuestros 30 000 víctimas. Que en vísperas de un nuevo aniversario del sangriento Golpe Militar de 1976 reafirmamos nuestro compromiso ineludible con la Memoria, la Verdad y la Justicia para construir el futuro de integración, equidad social y soberanía por el que no dudaron en entregar su vida. Que el presente Expediente fue tratado sobre tablas y aprobado por mayoría en la Sesión Ordinaria N.º 003/2019 celebrada por el Cuerpo el 14 de marzo del corriente año. Por ello y en virtud a lo establecido en el Artículo 67) Inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal, -----**

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN
EMITE LA SIGUIENTE **DECLARACIÓN**

Artículo 1): DECLÁRASE de Interés Municipal el acto conmemorativo en homenaje al compromiso de vida de Oscar Humberto Andrada que se realizará el próximo 19 de marzo del presente año en el museo de la confluencia de la ciudad de Neuquén. Artículo 2): De Forma. Concejal Presidente: Concejal usted pidió la palabra? Concejal Zúñiga tiene la palabra. Concejal Zúñiga: Si muy breve. Continuidad con lo expresado por el concejal Sánchez del Frente Izquierda en relación al aniversario, a un nuevo aniversario de la dictadura militar, en este caso lo que estamos proponiendo a este cuerpo es declarar de interés municipal a pedido de la familia, de los amigos y compañeros de quien en vida fuera Oscar Andrada, un compañero militante proveniente de una de las vertientes de la Juventud Peronista en la década de 70, que se inició en la militancia siendo estudiante de la Universidad de Neuquén después, posteriormente de la Universidad Nacional del Comahue y además integró con muchos otros jóvenes de nuestra ciudad, de nuestra provincia, de la región en distintos espacios de militancia que apostaban a transformar la realidad de nuestro país en aquel entonces y producto de esa circunstancia, de esa situación fueron desaparecidos, torturados, secuestrados y en el caso particular asesinado por las fuerzas de la dictadura en el año 78. Los familiares y amigos van a realizar este martes 19 un nuevo homenaje de alguna manera en la semana o en el mes de los derechos humanos, en donde, en todo el país se realizan homenajes, conmemoraciones vinculados a la memoria de un nuevo aniversario de la dictadura militar pero en particular en la calle Independencia donde está ubicado el Museo de la Confluencia y en donde se han ubicado baldosas de la memoria producto de una Ordenanza sancionada por este Concejo, se va a realizar un homenaje, una jornada teniendo como referencia en particular a Oscar Andrada pero también a muchos familiares de otros y otras compañeras, compañeros jóvenes que tuvieron el mismo fin y tenían los mismos sueños y los mismos anhelos de tener una sociedad mejor. En el caso particular siendo estudiante universitario se integró posteriormente, dictadura mediante, a las Fuerzas Armadas peronistas que formaban parte de ese conglomerado de la Juventud Peronista que se nucleó en Montoneros y posteriormente fue secuestrado y asesinado. Así que agradezco la voluntad para incorporar esta Declaración y solicito además el acompañamiento de los demás concejales y concejalas, invitándolos a sumarnos a la conmemoración que se va a realizar el día martes próximo a las 11 horas, en la sede del Museo de la Confluencia, afuerita, sobre calle Independencia. Muchas Gracias. Concejal Presidente: Muchas gracias concejal. Los que estén por la afirmativa? Concejales: Aprobado. Concejal Presidente: Aprobado. No habiendo más puntos en el Orden del Día para su tratamiento y siendo las 11 horas 55 minutos damos por finalizada la 3ª Sesión Ordinaria. Estamos convocados para el jueves 28 de marzo a las 11 horas a efectos de realizar la 4ª Sesión Ordinaria del período legislativo 2019. Que tengan muy buenas tardes.